



## ACTA

5º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2026

### PRESIDENTE

Esp. Sergio GENTILI

### PRESENTES

#### CLAUSTRO DOCENTE

#### SUB CLAUSTRO PROFESORES/AS

MEDER, Alberto  
BALTIAN, Laura  
CASTALDO, Ariel  
PECHIN, Guillermo  
TOBAL, Claudio  
GENERO, Gabriel

#### SUB CLAUSTRO DOCENTES AUXILARES

GUTIERREZ, Ricardo

#### CLAUSTRO GRADUADOS/AS

CALMELS, Matías

#### CLAUSTRO ESTUDIANTES

GOLDAR VALGOI, Valeria

En General Pico, provincia de La Pampa, República Argentina, siendo las 12.00 hs. del día 11 de Mayo de 2026, se da comienzo a la Quinta Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en la Sala de Profesores.-----

.....

Página 1 de 10



## ACTA

5º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2026

### 1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 4º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026.

Se pone a consideración del Consejo Directivo el Acta correspondiente a la 4º Reunión Ordinaria del año 2026, la misma se aprueba por unanimidad.

### 2.- ASUNTOS ENTRADOS

#### 2.1. INFORME DE PRESIDENCIA

Presidencia comienza informando que la última semana de abril mantuvo una reunión con el Ministro de Gobierno y Asuntos Municipales, con el objetivo de analizar la posibilidad de implementar el Programa PROTENENCIA en toda la provincia de La Pampa. La propuesta contempla el desarrollo de cursos de capacitación en distintas localidades y la eventual firma de convenios con los municipios interesados.

Asimismo, el lunes pasado mantuvo una reunión de trabajo con el Dr. Juan Enrique Romero, en la que se abordó especialmente la situación actual del Programa PROTENENCIA. Comenta que durante el encuentro manifestó su acompañamiento a la iniciativa y explicó que el programa sufrió un importante proceso de reducción de personal, pasando de contar con 143 empleados a solamente 37. En este marco, se comprometió a continuar las conversaciones con el nuevo Decano, con el propósito de evaluar la posibilidad de gestionar medicamentos y avanzar en la implementación del programa en La Pampa como experiencia piloto, con proyección a replicarse posteriormente en otras provincias del país.

Por otra parte, informa que el Dr. Romero le comentó que integra una institución de profesionales Veterinarios de Sudamérica, desde la cual surgió la posibilidad de promover instancias de formación para profesionales de distintos países de la región en nuestra Facultad. La propuesta estaría orientada especialmente a la capacitación en Medicina Rural, un área en la que actualmente existe una marcada demanda de formación. En este sentido, consideró que nuestra Facultad reúne las condiciones académicas para desarrollar este tipo de propuestas, particularmente a través de las áreas clínicas, enfermedades infecciosas y producción animal. Asimismo, destacó que estas actividades podrían representar una importante oportunidad de vinculación internacional y generación de recursos para la institución.

Por otro lado informa que tuvo una reunión con el Ministro, oportunidad en la que le solicitó la asignación de un vehículo para el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la UNLPam “Colegio Agropecuario Realicó”. Si bien se le informó que actualmente resulta imposible disponer de una camioneta debido a que las unidades de ese tipo son destinadas prioritariamente a Defensa Civil y a la Policía, se comprometieron a otorgar un automóvil.

En relación con la logística institucional informó que, el agente Nodocente Pérez, responsable de tareas en el Campo Escuela “El Bajo Verde”, es trasladado semanalmente, se lo lleva los días lunes y se lo retira los viernes. Esta situación genera una importante afectación de recursos, ya que implica disponer de un vehículo institucional, personal nodocente y gastos de traslado.

Por tal motivo, junto con el Secretario Administrativo se iniciaron gestiones ante la Universidad, que derivaron en la donación del vehículo que pertenecía al ex Rector Baudino. El automóvil requirió trabajos de mantenimiento, entre ellos reparación de frenos, colocación de batería y sistema de monitoreo satelital. La intención es asignar dicho vehículo al agente Nodocente Pérez, optimizando así la logística y evitando los traslados semanales hacia el Campo Escuela “El Bajo Verde”.

-Asimismo, durante el mes de abril se adquirió, a través de la Cooperadora, una tolva de 7.000 kg, herramienta de gran utilidad tanto para el “Colegio Agropecuario Realicó” como para el Campo Escuela UDEP. El equipamiento será utilizado de manera conjunta entre ambas dependencias.

-Finalmente, se informó sobre la próxima firma de un convenio con la Municipalidad, que será suscripto por el nuevo Decano. La iniciativa prevé la conformación de un esquema de trabajo articulado entre Municipio,



FACULTAD DE  
CIENCIAS VETERINARIAS  
Universidad Nacional de La Pampa

## ACTA

5º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2026

empresas y Facultad, similar en su lógica al programa de Becas Impulsar, aunque orientado específicamente a la capacitación de futuros profesionales vinculados al sector agropecuario y ganadero.-----

### 2.2. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

- **\*Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 123/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución Nº 177/2026 del Consejo Directivo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTICULO 2º: Aprobar la “JORNADA DE CLÍNICA DEL DOLOR EN MEDICINA VETERINARIA: Actualización sobre mecanismos del dolor, diagnóstico y tratamientos en Clínica de Grandes y Pequeños Animales”, organizada por el Departamento de Clínica de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a llevarse a cabo el día 18 de junio de 2026 en instalaciones de la Unidad Académica y cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **\*Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 128/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Designar a MATTIO, Susana Beatriz (CUIL 27-22485798-0) (F.N. 13-7-1972) como docente interina del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, en seis (6) horas cátedra de la asignatura “Lengua Extranjera: INGLÉS”, correspondientes a 1º Año (3 hs) (Cód. 516, 517, 518) y 3º Año (3 hs) (Cód. 522, 523, 524), a partir del día 04 de mayo y hasta el 31 de julio de 2026).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **\*Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 134/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo Designar a los/las Veedores/as titulares y suplentes por el Claustro (Subclaustró Profesores/as y Subclaustró Docentes Auxiliares), Graduados/as y Estudiantes para la evaluación de Carrera Docente 2026 de la Universidad Nacional de La Pampa, en los Departamentos Académicos: Ciencias Básicas, Epizootiología y Salud Pública, Clínica y Producción Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

### 2.3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

#### De la Secretaría Académica

**\*Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:-----**

- **Aprobar las PLANIFICACIONES DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS - AÑO 2026, correspondientes a las asignaturas del Segmento Troncal del Plan de Estudios vigente de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, las que forman parte del Anexo de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puestas las Planificaciones de las Actividades Curriculares del Segmento Troncal del plan de Estudios de la carrera Medicina Veterinaria a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar a la Lic. Paula Vanesa MAZZAFERRO (CUIL: 27-31524302-0) (Legajo Nº 6821) en el cargo interino de Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (COD: 10-04-02-010) en la asignatura FISICA BIOLOGICA de la carrera de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día 15 de mayo de 2026 hasta el 31**

Página 3 de 10



FACULTAD DE  
CIENCIAS VETERINARIAS  
Universidad Nacional de La Pampa

## ACTA

5º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2026

**de diciembre del 2026 o hasta que finalice la licencia otorgada al docente M.V. César H. SCHWINDT (Resolución N° 069/2025 Consejo Directivo FCV UNLPam). Otorgar Licencia sin Goce de Haberes a la Lic. Paula Vanesa MAZZAFERRO (CUIL: 27-31524302-0) (Legajo N° 6821) en su cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva COD: 10-05-02-035 en la asignatura FISICA BIOLÓGICA de la carrera de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (Capítulo VII - Artículo 49° - Inciso II a) 1, a partir de 15 de mayo del 2026 y hasta que finalice la licencia otorgada al docente M.V. César H. SCHWINDT (Resolución N° 069/2025 Consejo Directivo FCV UNLPam).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar a la M.V. María Belén AAB (CUIL: 27-37825638-6) (Legajo N° 7169) en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple (COD: 10-05-03-023) en la asignatura HISTOLOGÍA I de la carrera de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día 15 de mayo de 2026 hasta el 31 de diciembre del 2026.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar al M.V. Guillermo Jorge BECARES (CUIL: 20-22074904-6) (Legajo N° 4880) en el cargo interino Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (COD: 10-04-02-045) en la asignatura BROMATOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS de la carrera de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día 15 de mayo de 2026 hasta el 31 de diciembre del 2026. Otorgar Licencia sin Goce de Haberes al M.V. Guillermo Jorge BECARES (CUIL: 20-22074904-6) (Legajo N° 4880) en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (COD: 10-04-03-006) en la asignatura BROMATOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS de la carrera de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (Capítulo VII - Artículo 49° - Inciso II a) 1, a partir del día 15 de mayo de 2026 y mientras se mantenga vigente la designación interina dispuesta en el Artículo 1º de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la aprobación de la modificación del Plan de Estudios vigente de la carrera Medicina Veterinaria, que se dicta en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, aprobado por Resolución N° 126/2008 del Consejo Superior y con reconocimiento oficial y validez nacional conforme a la Resolución N° 191/2022 del Ministerio de Educación de la Nación, de acuerdo con el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución. Establecer que el Plan de Estudios que se apruebe será de aplicación conforme al régimen de implementación y transición que se detalla en el Anexo de la presente Resolución. Elevar la presente al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa para su consideración.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la propuesta al Consejo Superior de la UNLPam a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva para la asignatura VIROLOGÍA E INMUNOLOGÍA BÁSICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----



FACULTAD DE  
CIENCIAS VETERINARIAS  
Universidad Nacional de La Pampa

## ACTA

5º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2026

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura QUIMICA INORGANICA Y ORGANICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un (1) cargo interino de Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura QUIMICA BIOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Dar por aprobado el examen de suficiencia de Herramientas Básicas de Inglés Técnico de la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de las Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a los/las estudiantes de la sede General Pico que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la aprobación del examen de suficiencia a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

### De la Secretaría de Investigación y Posgrado

**\*Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre:**-----

- **Autorizar a la Dra. María Guillermina BILBAO (DNI 28.004.454) a viajar a la ciudad de Teramo, Italia, en el período comprendido entre el 14 de mayo al 31 de mayo de 2026, por haber sido beneficiada con una Beca del Programa “Programa Moving Italianess Movilidad académica UniTe- UNLPam”, en la modalidad PhD Candidates, financiada por el Consorzio Universitario Italiano per l’Argentina (CUIA).**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización de viaje al exterior a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar a la Mg. Cecilia Belén SCHIAFFINO (DNI 28.669.317) a viajar a la ciudad de Teramo, Italia, en el período comprendido entre el 15 de mayo al 31 de mayo de 2026, por haber sido beneficiada con una Beca del Programa “Programa Moving Italianess Movilidad académica UniTe- UNLPam”, en la modalidad PhD Candidates, financiada por el Consorzio Universitario Italiano per l’Argentina (CUIA).**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización de viaje al exterior a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar la solicitud de baja del Proyecto de Investigación: “Estudio retrospectivo y prospectivo de neoplasias en glándula mamaria en caninos diagnosticadas en el laboratorio de Histopatología de la FCV UNLPam desde el año 2017 al 2026”, bajo la dirección del Esp. Osvaldo KENNY.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la solicitud de baja a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar la Ayuda Económica de \$ 280.000 (PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL) a la docente M.V. Lourdes VIQUEIRA SANCHEZ (DNI: 41222996 y CUIL: 27-41222996/2), para solventar el pago de inscripción a las asignaturas Gastroenterología, Toxicología y Radiología Apendicular, correspondientes a la Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía, dictadas desde del 13 al 18 de abril del corriente año.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Ayuda Económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve su pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----



## ACTA

5º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2026

- **Autorizar la Ayuda Económica de \$120.000 (PESOS CIENTO VEINTE MIL) al docente Esp. Ezequiel Lisandro MARIANI (DNI: 23437815 y CUIL: 20-23437815/6) para cubrir gastos de la cuota N° 1 correspondiente al mes de mayo de 2026 de la Diplomatura Universitaria en Enfermedades Zoonóticas Emergentes y Reemergentes, dictada en modalidad virtual por la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias de la Universidad Católica de Salta.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Ayuda Económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve su pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

- **Autorizar la Ayuda Económica de \$ 135.000 (PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL) a la docente M.V. Karina POMA (DNI: 24.145.696 y CUIL: 27-24145696/5), para solventar el pago de la cuota del mes de mayo 2026, correspondiente a la carrera Maestría en Estudios Sociales Agrarios dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Argentina).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Ayuda Económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve su pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

### De la Secretaría de Extensión

**\*Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Extensión sobre:**-----

- **Aprobar el CURSO INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN BOVINOS, organizado por el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario de Realicó” y la cátedra Reproducción Animal de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a desarrollarse el día 27 de mayo de 2026 en el Campo Escuela UDEP - Unidad Didáctica Experimental y Productiva “Dr. Hugo Roberto Álvarez”.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el curso a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar la nómina de Adscriptas/os a Unidades Productivas y demás Dependencias Académicas, de Investigación y/o Extensión, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución. Designar a las/los docentes responsables del acompañamiento y seguimiento de las actividades de las/os Adscriptas/os, conforme a los términos establecidos en el Anexo. Establecer que las Adscripciones se desarrollarán en el período comprendido entre los meses de abril de 2026 a marzo de 2027. Encomendar a la Secretaría de Extensión la coordinación y supervisión de las actividades vinculadas a la presente convocatoria.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la nómina de Adscriptos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA Y LA COMISIÓN DE FOMENTO DE SPELUZZI, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la suscripción del convenio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

### De la Secretaría de Decanato

**\*Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Decanato sobre:**-----

- **Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa disponer la baja definitiva de la docente Laura Rosana BALTIAN (CUIL: 27-16438866-8) (Legajo N° 3618), en el cargo regular de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (Cód.10-03-01-029) en la asignatura GENÉTICA Y MEJORAMIENTO ANIMAL, de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias**.....

Página 6 de 10



## ACTA

5º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2026

**de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de abril de 2026 por haber obtenido el beneficio jubilatorio.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la solicitud al Consejo Superior de la UNLPam a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Laura Rosana BALTIAN (CUIL: 27-16438866-8) (Legajo N° 3618) y otorgar la baja definitiva del cargo interino de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (Cód. 10-02-01-001) en la asignatura GENETICA Y MEJORAMIENTO ANIMAL, de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de abril de 2026, por haber obtenido el beneficio jubilatorio.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la baja definitiva por jubilación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

### De la Escuela de Posgrado

**\*Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Escuela de Posgrado sobre:**-----

- **Incorporar al Mg. Adrián PETTA (DNI: 22.431.813) como docente de la asignatura Inmunología, correspondiente a la ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA VETERINARIA EN ANIMALES DE COMPAÑÍA y cuyo Curriculum vitae se adjunta como Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la incorporación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

## 2.4. DESPACHOS DE COMISION

### De la Comisión de Hacienda y Presupuesto

- **Recomendación N° 024/2026 CHyP sobre: Autorizar la Ayuda Económica de \$ 280.000 (PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL) a la docente M.V. Cintia Noemí GARCIALOREDO (DNI: 20726300 y CUIL: 20-20726300/7), para solventar el pago de inscripción a las asignaturas Gastroenterología, Toxicología y Radiología Apendicular, correspondientes a la Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía, dictadas del lunes 13 al sábado 18 de abril del corriente año.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación 024/26 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación N° 025/2026 CHyP sobre: Autorizar la Ayuda Económica de \$145.000 (PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL) a la docente Tamara Andrea CORNEJO (DNI: 29628068 y CUIL: 27-29628068/8) para cubrir gastos del pago de la primera cuota de la Maestría en Redes de Salud, Universidad Nacional Arturo Jauretche.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación 025/26 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

## 3. VARIOS

### 3.1. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

- **\*Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 142/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Prorrogar la designación del M.V. ASTUDILLO SÁNCHEZ, Gonzalo Leonardo (CUIL: 20-27329382-6) (Legajo 6887) como docente interino del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó” en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (21 hs. reloj) (Cód.01), a partir del 01 de mayo y hasta el 31 de mayo de 2026).**



## ACTA

5º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2026

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **\*Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 143/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre ARTÍCULO 1º: Designar como Veedora Gremial Titular a la docente Varinia JOUVE (DNI. 16.246.638) para actuar en el proceso de evaluación de Carrera Docente 2026 (Informe del Grado de Cumplimiento 2022-2026 y Plan de Actividades 2026-2030) del Departamento de Epizootiología y Salud Pública de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa. ARTÍCULO 2º: Designar como Veedor Gremial Titular al docente Aníbal PRINA (DNI N°13.635.040) para actuar en el proceso de evaluación de Carrera Docente 2026 (Informe del Grado de Cumplimiento 2022-2026 y Plan de Actividades 2026-2030) del Departamento de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa. ARTÍCULO 3º: Designar como Veedor Gremial Titular al docente Gustavo FERRI (DNI N°10.722.816) para actuar en el proceso de evaluación de la Carrera Docente 2026 (Informe del Grado de Cumplimiento 2022-2026 y Plan de Actividades 2026-2030) del Departamento de Clínica de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa. ARTÍCULO 4º: Designar como Veedor Gremial Titular al docente Oscar MARTINEZ (DNI N°7.368.323) para actuar en el proceso de evaluación de la Carrera Docente 2026 (Informe del Grado de Cumplimiento 2022-2026 y Plan de Actividades 2026-2030) del Departamento de Producción Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

### 3.2. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

#### De la Secretaría Académica

**\*Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:**-----

- **Dar de Baja a la MV. Rebeca MELENDEZ (CUIL: 27-39967211-8) (Legajo 6355) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (Cód. 10-05-03-093) en la asignatura GENETICA Y MEJORAMIENTO ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 04/05/2026, en virtud del reintegro de la titular del cargo, Dra. Mariángel CLAUZURE.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la baja del cargo interino a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Dar de baja a la M.V. Karen Daiana MORÁN (CUIL: 27-34536905-3) (Legajo 6356) en el cargo interino de Profesora Adjunta (3) con dedicación exclusiva (1) (Cód. 10-03-01-028) en la asignatura FISILOGÍA ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/05/2026, en virtud del reintegro de la titular del cargo, Dra. Florencia Alina D'FRANCISCO. Dar de alta a la M.V. Karen Daiana MORÁN (CUIL: 27-34536905-3) (Legajo 6356) en el cargo interno de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (Cód. 10-05-03-057) en la asignatura FISILOGÍA ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, dejando sin efecto la Licencia sin Goce de Haberes oportunamente otorgada mediante Resolución N° 385/2025, a partir del 01/05/2026.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la adecuación de los cargos interinos de la docente Morán a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura BROMATOLOGIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de**.....

Página 8 de 10



## ACTA

5º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2026

### **la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

#### **De la Secretaría de Extensión**

**\*Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Extensión sobre:**

- **Aprobar la JORNADA DIAGNÓSTICO DE TRICHINELLOSIS, organizada por la cátedra Parasitología y Enfermedades Parasitarias, el Departamento de Epizootiología y Salud Pública de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa y el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), Centro Regional La Pampa–San Luis, a llevarse a cabo el día 24 de junio de 2026.**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la jornada a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar la realización de las “OVINPIADAS REGIONALES BONAERENSE, PELLEGRINI 2026”, clasificatorias para las próximas “VII OVINPIADAS NACIONALES DE ARGENTINA 2026”, organizadas por la Escuela para Capacitación de Ovejeros (ECO) y la cátedra Producción de Rumiantes Menores de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam, a llevarse a cabo los días 22 y 23 de mayo de 2026 en la Escuela de Educación Secundaria Agraria N°1 Estancia Santa Elena, Pellegrini, Provincia de Buenos Aires.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización de la realización de las “OVINPIADAS REGIONALES BONAERENSE, PELLEGRINI 2026”, clasificatorias para las próximas “VII OVINPIADAS NACIONALES DE ARGENTINA 2026” a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

#### **De la Secretaría Administrativa**

**\*Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Administrativa sobre:**-----

- **Aprobar el pago de los honorarios de los profesionales intervinientes en el dictado del módulo “Prevención y Tratamiento de las cojeras” correspondiente a la 11º Edición de la Diplomatura en Medicina Productiva del Ganado Lechero, desarrollado durante el mes de abril de 2026, aprobada por la Resolución N° 413/2025 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la aprobación del pago de honorarios a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

## **4. PRESIDENCIA**

### **4.1. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

#### **De la Secretaría Académica**

**\*Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:**-----

- **Aprobar el listado de estudiantes de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa que han cumplimentado las Prácticas Comunitarias durante los meses de febrero, marzo y abril del Ciclo Lectivo 2026, en el marco de la Resolución N° 297/2011 del Consejo Superior de la UNLPam, conforme se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el listado de estudiantes que cumplimentaron las Prácticas Comunitarias de la carrera Medicina Veterinaria a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----



## ACTA

5º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2026

Siendo las 13.05 hs. y no habiendo otro tema por tratar, se propone como fecha próxima de reunión el día 01 de junio de 2026. Se levanta la sesión.

### PRESIDENTE

Esp. Sergio GENTILI -----

### PRESENTES

#### CLAUSTRO DOCENTE

#### SUB CLAUSTRO PROFESORES/AS

MEDER, Alberto -----

BALTIAN, Laura -----

CASTALDO, Ariel -----

PECHIN, Guillermo -----

TOBAL, Claudio -----

GENERO, Gabriel -----

#### SUB CLAUSTRO DOCENTES AUXILIARES

GUTIERREZ, Ricardo -----

#### CLAUSTRO GRADUADOS/AS

CALMELS, Matías -----

#### CLAUSTRO ESTUDIANTES

GOLDAR VALGOI, Valeria -----